

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12 de septiembre* de 1988

Visto lo solicitado por la cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

a) Prorrogar la contratación a partir del 1° octubre y hasta el 30 noviembre de 1988 de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia N°1 de Tucumán.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) y (P.A.T.), en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L. J.N.)

3°) Solicitase la remisión de una copia de los contratos firmados.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r

AUGUSTO C. DE LA FUENTE